

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: _____ EDUCACIÓN INFANTIL _____ TRIBUNAL Nº: _____ 1 _____

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Eras de Renueva", a las 09:35. horas del día 20 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: SONIA LAFUENTE MARCOS, D.N.I.: 72882574J.

Se debe aclarar a la opositora que en relación con su reclamación:

El resuelvo 7.2.2.b establece: "Esta segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, con aproximación hasta diez milésimas, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco".

NO SE ESTIMA la reclamación presentada porque supervisadas las calificaciones, las notas tomadas por los diferentes miembros del tribunal y los documentos aportados por la interesada, léase programación didáctica, así como los criterios de calificación establecidos se considera la no variación de la calificación obtenida por Doña Sonia, al no haber desarrollado, profundizado, dotado de originalidad y creatividad suficientes la presentación y defensa de su programación y la exposición de la unidad didáctica.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. Jesús Víctor Díez Peña.

VOCALES:

D./Dª. Mª Elisa Llamazares Redondo.

D./Dª. Mª Pilar Lanero Parrado.

D./Dª. Lucía Villarroel Díez.

D./Dª. Mª Jesús Lamilla Puente.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,